

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 2024 DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO**

A las 9:30 horas del día 21 de marzo de 2024 se reúne el Consejo de Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia, con la asistencia de la Sra. Directora del Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento; de los Profesores M.<sup>ª</sup> Amalia Blandino Garrido, Margarita Castilla Barea, Luis Martínez Vázquez de Castro, Esther Pendón Meléndez, Carlos Varela Gil, Juan Carlos Velasco Perdigones; y de la alumna Paula María Herrero Moreno.

### **El Orden del día es el siguiente:**

Aprobación, en su caso, del encargo docente de las tres áreas del Departamento (Derecho Romano, Civil e Internacional Privado) en la propuesta de modificación del Grado en Derecho aprobada en Junta de Facultad de 19 de marzo 2024.

### **Aprobación del encargo docente de las tres áreas del Departamento en la propuesta de modificación del Grado en Derecho**

Con fecha de 19 de marzo de 2024 se ha aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho la propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Derecho. Siguiendo indicaciones de Decanato (concretamente, del Vicedecano de calidad) se requiere la aprobación por el Departamento de Derecho privado del encargo docente de las tres áreas del Departamento (Derecho Romano, Derecho Civil y Derecho Internacional Privado) en la citada modificación de la Memoria. La aprobación debe hacerse por el Consejo de Departamento al tratarse de una materia indelegable de acuerdo con el art. 7.2 d) del Reglamento UCA/CG14/2007, de 14 de diciembre, del régimen interno del Departamento. Como parte de la documentación de la presente sesión y con carácter previo a su celebración, se han enviado a los miembros del Consejo los documentos (facilitados por el Vicedecano) con la modificación de la Memoria y un resumen de la misma.

El encargo docente de las tres áreas del Departamento (Derecho Romano, Derecho Civil y Derecho Internacional Privado) en la modificación de la Memoria del Grado en Derecho (Facultad de Derecho) es el siguiente:

<b>Área</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS teóricos</b>	<b>Créditos ECTS prácticos</b>
Derecho Romano	Derecho Romano	5	1
Derecho Civil	Instituciones básicas del Derecho	4	2
Derecho Civil	Derecho Civil I	4	2
Derecho Civil	Derecho Civil II	4	2
Derecho Civil	Derecho Civil III	4	2
Derecho Civil	Derecho Civil IV	4	2

Derecho Civil	Derecho Contractual de Consumo	4	2
Derecho Civil	Derecho de Daños	4	2
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado I	5	1
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional privado II	2	1
Derecho Internacional Privado	Contratación y Arbitraje Internacional	2	1

Se aprueba por asentimiento.

Sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión a las 9:35 del día 21 de marzo de 2024.

María Dolores Cervilla Garzón  
Directora del Departamento

M.<sup>a</sup> Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente  
Secretaria de Departamento